

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Doña María Luisa Guillén Fleta, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Castellón de la Plana,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 210/1997, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancias de Bancaja, representada por la Procuradora doña Eva María Pseudo Arenós, contra «Verdiago, Sociedad Limitada», don Miguel Vicente Pascual Tomás, doña Rosa Ignacia Bogado, herencia yacente y herederos desconocidos de don Miguel Pascual Breva y contra doña Vicenta Tomás Ortiz, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar el día 23 de abril de 2001, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número 1339000017021097, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—En el caso de que la subasta hubiere de suspenderse por causa de fuerza mayor o por recaer el señalamiento en día festivo, se celebrará el siguiente día hábil, excepto sábados.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de mayo de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de junio de 2001, a las doce horas, la cual se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Bienes que se sacan a subasta y valoración

Rústica. Campo de tierra de 2 hanegadas, equivalentes a 16 áreas 72 centiáreas de tierra huerta con casa-alquería, situado en término de Castellón. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Castellón al folio 49, tomo 758, libro 50, sección primera, finca número 3.974.

Valorada en 1.700.000 pesetas.

Rústica. Campo de 3 hanegadas, equivalente a 24 áreas 93 centiáreas de tierra huerta, sito en el término de Castellón, partida de Canet. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Castellón al folio 47, tomo 758, libro 50, sección primera, finca número 3.972.

Valorada en 1.700.000 pesetas.

Rústica. Campo de 5 hanegadas, o sea, 41 áreas 55 centiáreas de tierra huerta, sito en el término

de Castellón, partida de Canet. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Castellón al folio 45, tomo 758, libro 50, sección primera, finca número 3.970.

Valorada en 4.250.000 pesetas.

Rústica. Campo de tierra marjal sazón, en el término de Castellón, partida La Fileta, de 1 hanegada, 94,5 brazas, equivalentes a 12 áreas 23 centiáreas 50 decímetros de total superficie. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Castellón al folio 180, tomo 1.019, libro 309, sección primera, finca número 8.205, hoy 25.583, inscripción primera.

Valorada en 4.280.500 pesetas.

Urbana. Casa habitación sita en la ciudad de Castellón, calle Santo Tomás, número 39, cuyo solar mide 93 metros 60 centímetros cuadrados de superficie, compuesta de planta baja y un piso en alto, con corral cubierto y descubierta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Castellón al folio 178, tomo 1.019, libro 309, sección primera. Finca número 18.433, hoy 25.581, inscripción primera.

Valorada en 20.124.000 pesetas.

Sirva la presente de notificación en legal forma al demandado para el caso de no encontrarse éste en su domicilio en el momento de practicarse la notificación personal.

Dado en Castellón de la Plana a 24 de enero de 2001.—La Secretaria judicial.—12.190.

CATARROJA

Edicto

El Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Catarroja,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 266/2000, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Procuradora doña María Dolores Egea Llácer, en la representación que tiene acreditada de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don Carlos Sánchez Álvarez, se ha acordado por resolución de esta fecha sacar a pública subasta por las veces que se dirán y por término de veinte días, cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que al final se identifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en Catarroja, por primera vez el día 7 de mayo de 2001, a las diez horas, no concurriendo postores, se señala a la misma hora que la anterior, y por segunda vez el día 13 de junio de 2001, y declarada desierta ésta se señala por tercera vez al día 4 de julio de 2001, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones, haciendo constar que si por alguna causa la subasta no se pudiera celebrar el día indicado, se celebrará al inmediato siguiente hábil.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo de la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se indicará al final de la descripción de la finca con la rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos de concurrir como postora a la subasta de verificar depósitos, todos los demás postores sin excepción deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Catarroja, cuenta número 452800001926600, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subastas, teniendo en todo caso en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, se entenderá que todo licitador

acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a efecto en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificaciones de las mismas del triple señalamiento.

La finca objeto de la subasta es la siguiente:

Descripción: Vivienda sita en Catarroja, calle Alicante, 11, puerta 10. Consta de vestíbulo, cuatro dormitorios, comedor, cocina, aseo, mirador a la calle y galería interior. Tiene derecho a uso común del cuarto existente al fondo del zaguan del edificio para guardar bicicletas y motocicletas, a la terraza existente sobre la vivienda del ático. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torrent, al tomo 2.324, libro 268 de Catarroja, folio 100, finca 10.615, habiendo causado la subrogación de hipoteca a favor del Banco la inscripción octava.

Tipo de tasación para la subasta: 7.995.510 pesetas.

Catarroja, 9 de febrero de 2001.—La Secretaria.—12.473.

CIEZA

Edicto

Doña María del Carmen Torres Buitrago, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cieza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 284/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Banco Exterior de España, contra don Antonio Sánchez Gómez, doña Pilar Palazón Tornero y doña Encarnación Palazón Tornero, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de junio de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, número 3063 0000 17 0284 97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de julio de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.